

RESOLUCION No. 003
(Enero 6 de 2017)

“Por la cual se acepta una renuncia”

EL SUSCRITO GERENTE DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las contempladas en el Decreto 1621 de 1995 reglamentario de la ley 100 de 1993, la ordenanza No. 020 de 1996 expedida por la Asamblea de Cundinamarca, Acuerdo de la Junta Directiva No 001 de 2003 y:

CONSIDERANDO

Que el Dr. JUAN MANUEL MEDIETA NOVOA, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.863.903 de Bogotá, fue nombrado mediante Resolución No.090 de fecha 15 de Abril de 2016 y posesionado mediante Acta No. 1422 el 15 de Abril de 2016, en el cargo de SUB-GERENTE CIENTIFICO.

Que mediante oficio de fecha 6 de Enero de 2017, el citado funcionario presentó renuncia a partir del 10 de Enero de 2017, al cargo que venía desempeñando como SUB-GERENTE CIENTIFICO.

Que en consecuencia la gerencia:

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la renuncia a partir del 10 de Enero de 2017, presentada por el Dr. JUAN MANUEL MEDIETA NOVOA, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.863.903 de Bogotá, al cargo que venía desempeñando como SUB-GERENTE CIENTIFICO , código 090.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir del 10 de Enero de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Soacha, a los Seis (06) días del mes de Enero de 2017.



LUIS EFRAIN FERNANDEZ
Gerente

Elaboro: Nury Alcira Ramirez U Auxiliar Administrativo.
Reviso y Aprobó: Dra. Alexandra Santos Angel – Profesional Universitario
Reviso y Aprobó: Dr. Angel Custodio Quintero Herrera – Sub-Gerente Administrativo
Reviso y Aprobó: Dr Jesús Eduardo Alfonso González- Asesor Jurídico

